

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 1.º de junio de 1836.

Hoy es san Segundo, mártir.

El jubileo está en la iglesia de san-Francisco.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 46 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 14 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 5 y 12 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 8 y 40 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 18 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 1 minutos de la madrug.
Primera baja á las 10 y 12 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 27 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 40 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

De Santa-Cruz de Tenerife nos envían el *Boletín Oficial*, con la súplica de que copiemos de uno de sus números la siguiente representación al estamento de señores procuradores.

Uno de los mayores beneficios que proporciona á los pueblos el sistema representativo, es que bajo su sagrado imperio la arbitrariedad y la justicia no pueden estar ocultas; la misión augusta de los procuradores de la nación no se ciñe solo á garantizar los intereses de sus representados, sino á responder de su seguridad individual, que es la mas apreciable de las riquezas, la primera por cuya conservación los hombres se sujetaron á los pactos de la sociedad. El estamento, pues, no podrá mirar con indiferencia y sin indignación que cuando aparezca en España la aurora de la libertad, cuando se reúne para cimentar en ella el imperio de las leyes, un militar lleno de servicios y de méritos contraídos en el campo de batalla, uno de los primeros que se pronunciaron por la inocente Isabel, comprometiendo por tan sagrada causa sus destinos, sus intereses y su vida, se haya visto arrancado ignominiosamente del seno de su familia, dejando en la horfandad tres hijos aun casi en la infancia, que solo existen por los desvelos y militares fatigas de su padre; y este padre llegado ya á un grado eminente en la milicia, despues de haber mandado el primer cuerpo franco que se creó en España en defensa del trono y de la libertad; despues de haber mantenido entre los mayores riesgos los fuertes mas espuestos que ha tenido Cataluña, y despues de haber sujetado uno de los distritos militares mas interesantes, se halla sin ser oído, sin previa formación de causa, arrojado á quinientas leguas de su patria y condenado á la abyección y al ocio vil de

los criminales. ¿Cómo podrá el estamento popular consentir que se huelle de este modo el sagrado de todas las leyes civiles y de los reglamentos militares? ¿cómo tolerar que los liberales, los defensores del trono de San Fernando sufran estas despóticas medidas, al tiempo mismo que sus enemigos mas declarados, aquellos que están convictos en sus odiosas tramas obtienen unas condenas mucho mas dulces y llevaderas? "La arbitrariedad (dicen todos los publicistas) no es disculpable ni aun cuando con ella pudiese salvarse la corona y el estado, porque barren la justicia, sin la cual no hay sociedad humana que pueda subsistir."

A los procuradores de la nación recurro, pues, lleno de confianza. Que si á mi primera solicitud, dirigida como era justo á la autoridad competente, se ha puesto, segun tengo entendido, la estraña providencia de que informe el mismo que cometió el atentado, el estamento sabrá restablecer el nivel de la justicia, bastándole para convencerse de la equidad de esta demanda el saber que la acción ha sido arbitraria, y que en las insignificantes notas individuales dirigidas á la autoridad superior de estas islas, la que á mi pudiera corresponderme está en blanco, sin duda porque la malicia de mis enemigos no pudo siquiera hallar un colorido con que dorar su demandada tropelia. Inaudito es que sean los infelices deportados á Tenerife los únicos liberales de España que se hallan tan afligidos, y que se les achachen hechos sobre los cuales no se atreven las autoridades á providenciar la averiguación, porque esta seria la causa mas monstruosa que se hubiese visto; causa en que tendria que figurar la mayor parte de la segunda población del reino; causa de la que habia de resultar cuando ménos que los verda-

deros promovedores del delito fueron la apatía, el descuido y quizá el temor de los mandatarios, y causa, en fin, que sin otro acto ilegal, es en el día imposible para con los deportados, habiéndola precedido un atentado de la arbitrariedad.

Nada igual se presenta en la ominosa época de la administración espantosa del conde de España y es bien seguro que tampoco entre las filas del pretendiente se cometen tales atentados; en ellas se encubren y coonestan todos los hechos que son contrarios al partido que combaten; se premia al que comete mas horrores contra los hijos de la libertad, y entre los liberales se establece en sistema la persecución y el descrédito para con los mas ardientes defensores de la causa de la Reina y de la nación. A los representantes del pueblo toca, pues, levantar la voz contra estos excesos que degradan la historia de la regeneración española; no consentir bajo pretexto alguno que se entronice la arbitrariedad que solo puede pertenecer al despotismo, y asegurar la libertad individual del ciudadano, que nunca puede ser arrancado de sus hogares sin que previamente la ley lo designe como á criminal. Estas son las diferencias que median entre el gobierno de Isabel II y el de Carlos, y sin ellas esta sangrienta lid no tendria recompensa ni aliciente para los defensores de la legitimidad.

El coronel recurrente, bajo la seguridad de ser tales las íntimas convicciones del estamento y el sagrado objeto de sus incesantes desvelos, acude respetuosamente al congreso augusto:—

Suplicando tenga á bien impetrar del gobierno de la escelsa Reina Gobernadora que, cediendo á la justicia, haga cesar cuanto antes de la presente deshonrosa detención, devolviendo á la patria

una espada que está consagrada á su defensa, y hacer ostensible la satisfacción debida á la inculpabilidad.—Santa-Cruz 5 de mayo de 1836.—José Montero y Vagodel.

ALCANCE AL CORREO.

Santander 20 de mayo.—El cónsul francés de este puerto ha pasado un oficio á este señor comandante general, noticiándole para su satisfacción y la del público, que el reemplazo de la legión auxiliar francesa deberá estenderse al número de 12000 hombres; y que se hallaba ya montado, equipado y pronto á entrar en España un brillante escuadrón de 200 lanceros polacos.

Madrid 27 de mayo.—BOLSA.—Títulos del 4 por 100.—39½ y 40 á varias fechas ó voluntad á prima de 1 por 100.

Vales no consolidados.—19 á 17 dias fecha ó voluntad.

Deuda negociable.—21 á 15 dias fecha ó voluntad.

Deuda sin interes.—11½ y 11¼ al contado: idem 11½, 3½ y 11¼ á varias fechas ó voluntad.

Alocucion del nuevo gobernador civil.—Habitantes de la provincia:—S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado confirmarme interinamente el gobierno civil de esta provincia, cuya capital me vió nacer y me ofrece el agradable recuerdo de los servicios que he prestado en ella durante dos épocas notables á la causa de la nacion y de la libertad. Verdad es que aquellos me ocasionaron todo género de persecuciones y sufrimientos: pero sin doblegar la cerviz al despotismo, he tenido fe en mis opiniones, y me presento hoy entre vosotros con aquella confianza que da el convencimiento y con la seguridad que es inseparable de la santidad de la causa que va enlazada con el trono de Isabel II.

Me habria sin duda abstenido de admitir cargo tan superior á mis fuerzas; pero la obediencia que ha distinguido mi conducta en los varios destinos que se me han confiado, la circunstancia de estar todavía sujetas nuestras esperanzas á una difícil prueba, y sobre todo la idea de contribuir en cuanto me sea posible á la prosperidad de una provincia tan acreedora á ella, me han decidido á deponer todo miramiento, seguro por otra parte de que fuera debilidad no haber aceptado tan espinoso encargo.

Grande es sin duda el compromiso, y muy fuerte la situacion en que mi decision me pone; mas la ilustracion, sensatez y patriotismo que os distingue, alientan mi espíritu y me ofrecen resultados prósperos y decisivos. Convencidos como estais por una larga y dolorosa experiencia de que el progreso de la libertad es tanto mas seguro cuanto mayor sea el respeto y sumision á las leyes civiles y políticas, me prometo de vuestras virtudes y amor á aquella que no perderéis de vista las lecciones del tiempo, ni menos los ejemplares funestos de los pueblos que por un efecto de su inesperienza cayeron en las garras del despotismo, en el dia mismo que mas sacrificios hicieron á la libertad.

Estos principios y documentos me servirán de guía en mis operaciones. Seré vigilante contra los ardidés de toda clase de hipocresía contra los desafiadores de la injusticia, contra los esfuerzos del oscurantismo y de la usurpacion, en lo que compete al resorte de mis atribuciones. Cuanto para estos fines con la franca y unánime cooperacion de las demas autoridades, tanto civiles como militares y eclesiásticas, no menos que con el auxilio de los dueños y honrados patriotas, cuya causa es la mia, porque lo es tambien de la legitimidad y de los preciosos objetos sustentados en ella.

Estoy bien persuadido de que se debe caminar enérgicamente por el sendero difícil que hemos emprendido en un terreno sembrado de abusos que introdujeron los errores y otros influjos perniciosos, empero tambien lo estoy de que, para lograr las miras á que se encaminan tantos deseos y sacrificios, debemos no abandonarnos á merced de violentas impulsiones; sino teniendo siempre á la vista los intereses que se combaten, los enemigos diversos con que se lucha, y las dificultades que presenta siempre la regeneracion de un pueblo. Madrid 25 de mayo de 1836.

—El gobernador civil interino:—Mariano Vagdel y Arteta.

El Nacional del 25 dice lo siguiente:—

"Segun los avisos que hemos recibido de

nuestros corresponsales, que acabamos de comprobar con cartas recibidas en el correo de hoy por personas de muy buenas relaciones, los buques ingleses que se hallaban en el mar cantábrico debían apoderarse el 21, en union con las fuerzas existentes en San-Sebastian, de los puertos de Pasages y Fuenterrabia que estaban ocupados por los facciosos, cuya operacion se habrá verificado ya, y por consiguiente que á estas horas estarán seguramente en poder de las armas de la Reina doña Isabel II.

"Ha circulado en la bolsa la noticia de que el general Córdoba acaba de tener una accion favorable á nuestras armas contra las fuerzas facciosas mandadas por el mismo pretendiente en persona, y que de sus resultados el general Espartero ha entrado en Oñate, asiento de la corte del trashumante pretendiente; con cuyo motivo la bolsa ha dejado de presentar la paralización y horfandad de estos últimos dias, y ha habido nuevas operaciones, con alguna mejora de precios.

—Han sido nombrados censores regios de número don Ramon Cobos de la Torre, don Antonio de la Escosura y Hevia, don Rafael Perez de Guzman y don Juan Baeza, presbítero: de supernumerario don José Leglisa y Pinedo."

El Español del 27 dice lo que sigue:—

"Ayer tarde se esparció la noticia de haber llegado un oficial de provinciales, procedente del ejército, con la noticia de nuevas ventajas conseguidas por el general Córdoba. Hemos procurado subir al origen de la noticia, y hallamos que no ha llegado extraordinario alguno posterior al que se recibió ayer.—Se esperan á cada momento noticias de Vitoria: la posicion en que quedaba nuestro ejército el 23, nos hace creer que han debido darse otros combates. Esperamos los resultados con confianza y ansiedad.

Nuestro corresponsal de Vitoria nos dice con fecha 24 lo que sigue:—

Nuestras tropas enardecidas han llegado al extremo de no poder contener su intrepidez: la faccion ha sido batida en todas direcciones. El comandante del tercero de Alava ha dejado de existir con su cuerpo; el mismo Villareal no tuvo valor para conservar su frente cinco minutos; pronto abandonó los suyos, y de aquí el campo cubierto de muertos. Los ingleses dieron dos cargas y han hecho destrozos, con la pérdida de solo tres hombres. Los húsares les ha sucedido lo mismo. Los facciosos clamaban: *no hay cuartel siquiera para los heridos*?—Y nuestros soldados respondian:—*No queremos darlo á los ladrones*.

Huyen en dispersion por todas partes: el terror se ha apoderado de ellos, y ya es probable no se encuentren fácilmente.

Se ha quemado el pueblo Haraya y otro inmediato, porque no se ha encontrado un alma en ellos; el cura del uno dijo á sus vecinos cuando vió aproximarse nuestras tropas:—*Pena de la vida al vecino que se quede en el pueblo*.—¿Qué tal? Todos los paisanos que se encuentran, poniéndose las manos en la cabeza, esclaman:—¿Dónde estaba, señor, metida tanta tropa?—La brigada portuguesa ha salido á las siete de la mañana por el camino real de Francia, con una bateria nuestra de á 8: que acero llevaban los portugueses; darian cualquiera cosa por encontrar los facciosos!"

Con igual fecha nos dice otro de nuestros corresponsales lo siguiente:—"Desde el sábado en la mañana que salió el ejército de esta, no teniamos noticia alguna de él, mas que haber visto el movimiento de haberse dirigido todo á la parte de Salvatierra y sierra de San-Adrian: ayer al anochecer llegó una partida de caballería con la noticia de haberse cubierto de gloria una parte de nuestro ejército, que entró en accion en las inmediaciones del pueblo de Galarreta, al pié de la sierra de San-Adrian: el domingo, habiendo desbaratado y dispersado completamente la faccion que se presentó causándole una gran pérdida, que dicen llegará de 500 á 600 hombres, habiendo muerto los cabecillas Simon Latorre y Goire; por nuestra parte hemos tenido cosa de 200 heridos y 40 muertos: de estos el hijo del general Oraá, y herido el edecán del general Córdoba Malibran y el brigadier O-Donell. Con este movimiento simulado de nuestro ejército, la faccion de Arlaban se dirigia á la parte de la sierra de San-

Adrian, y hoy logró el general Córdoba sus intentos de apoderarse ayer tarde sin resistencia de todas sus fortificaciones de Arlaban, de modo que está en actitud de pasar á Guipúzcoa cuando quiera: dicen que la faccion se ha retirado á la parte de Oñate desahogada: este golpe ha debido desmayarles mucho. Se les ha quemado y destruido la fabrica de pólvora y otras municiones y almacenes de trigo que tenían en Araya.

Novedades del reino.

Madrid 24 de mayo.—El gobernador civil de Cáceres, con fecha 19 del corriente; el de Alicante con la del 20, y los de Badajoz, Murcia y Valencia con la del 21 acusan el recibo de la real orden en que se les comunicó la variacion del ministerio, continuando en dichas provincias sin la menor alteracion la tranquilidad pública. Añade el de Cáceres haber recibido tambien con satisfacion la circular de 15 del mismo mes, en que el nuevo ministerio manifiesta los principios que se propone seguir: que le daria la mayor publicidad en su provincia, cuyos leales habitantes no podrian menos de complacerse anticipadamente con el triunfo del trono legítimo sobre la usurpacion, y de la libertad sobre sus dos terribles contrarios el despotismo y la anarquía.

Capitanía-general de los reinos de Valencia y Murcia.—P. M.—El excelentísimo señor cabogeneral me dice desde Alcalá de Chisbert con fecha del 15 lo siguiente:—

"Excelentísimo señor:—Tengo noticias de que piensan algunos en alterar la tranquilidad pública bajo pretestos que de ninguna manera pueden autorizar semejante crimen. Haga V. E. saber al público, que yo confío en los verdaderos amantes de la patria, de nuestra legítima Reina y de la libertad legal, se esforzarán á impedir que no sean seducidos muchos incautos, y que llegue á realizarse un proyecto tan perjudicial como insensato; que á la menor novedad que tenga de desórden, volaré á esa capital, resuelto á perecer ó castigar ejemplarmente á los autores ó promovedores de él, que no puede atraer sobre la patria sino males sin cuento y desgracias sin fin, y con ellos el triunfo de las facciones.—Excelentísimo señor don Mariano Breson, comandante general interino de Valencia."

Lo que hago saber al público de orden de S. E.—El brigadier gefe de la plana-mayor.—Juan Sociats.

Movimientos de la faccion.—El Organista, con una banda de 300 ó 400 hombres, recorre los pueblos de Olva, Rubielos y otros inmediatos.

En Begí han entrado 5 individuos de la faccion de Gil, y han publicado un bando, para que se les presenten armas y caballos; el resto de la faccion se hallaba en Canales y seguia para dicho pueblo de Begí.

Se dice que el Organista ha impuesto pena de la vida á las justicias que den una sola racion á la guarnicion del fuerte de Mora.

Corre la voz de que Cabrera sigue fortificando á Cantavieja, y que parte de su faccion se encontró el 11 con nuestras tropas en Julve, donde se tirotearon; el 12 pasaron Aliaga, y el 13 por Camarillas y Ababux.

Dícese tambien que el dia 12 se hallaban en Julve 3,000 hombres de nuestras tropas; y que desde allí se dirigian á Camarillas.

Nuestro digno capitan-general Palarea se halla enfermo en Castellón, adonde se ha retirado á reponerse.

—Se han recibido noticias de Castellón del 17 en que dicen que el capitan-general interino de este ejército y reinos don Juan Palarea, está mas aliviado de su indisposicion á beneficio de sangrias y otros medicamentos, y que S. E. muy en breve continuará sus operaciones contra los enemigos, detenidas con harto sentimiento suyo. Lo que se avisa para satisfacion del real pueblo de esta capital y su provincia y sentimiento de los enemigos de la libertad y Reina nuestra señora.

Cádiz 1.º de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitan de hospital y provisiones lo da el primer batallon de idem.

El jueves 2 de junio á las nueve de la ma-

ñana saldrá de sus cuarteles el batallón de cam-
paña de la brigada real de marina para cubrir
la carrera por donde debe pasar la procesion
del Corpus, á la que concurrirán tambien á la
propia hora los batallones primero y segundo de
Guardia-Nacional, el de artilleria, la compa-
ña de estamuros y la de caballeria, apostándo-
se en dos filas, que formarán dicha carrera en
el orden siguiente:—

El batallón de marina, dejando una compañía
á la puerta de la santa iglesia Catedral para el
objeto que se dirá, formará desde la cadena de
la misma plazuela y calle de la Catedral, con-
cluyendo en el arco de la Rosa.

La compañía de caballeria cubrirá la plazue-
la de las Tablas.

En seguida continuará el primer batallón de
la Guardia-Nacional toda la calle de Cobos y la
Sucia.

El segundo batallón seguirá la plazuela de las
Nieves, la esquina de las Flores, calle de Guan-
teros, Nueva, y acabará á los setenta pasos de
la de detras de los puestos de la plaza.

El batallón de artilleria cubrirá lo que queda
de la última calle, y finalizará á los ciento y ocho
pasos de la de la Pelota, concluyendo lo demas
de ella la compañía de estamuros.

La compañía del batallón de marina, que de-
be situarse á la puerta de la Catedral, descan-
sando sobre las armas, mandará un cabo y cua-
tro hombres para que abran la marcha de la pro-
cesion, y seguirá el resto detras del cabildo se-
cular: el cabo y la escuadra de gastadores del
referido batallón se colocarán á los lados de la
custodia.

La brigada de la artilleria nacional se situará
en el campo de la Catedral, y hará los saludos
de ordenanza, rompiendo al segundo cañonazo
del de la plaza.

Todo el tiempo que dure la procesion las
puertas de la plaza estarán cerradas, y sus guar-
dias sobre las armas.

Concluida la procesion, los cuerpos por su an-
tigüedad formarán en columna, cuya cabeza apo-
yará el batallón de la brigada real al frente del
ex-convento de San-Agustín. La batería de la
artilleria nacional se colocará detras de la in-
fantería, á la que seguirá la compañía de caba-
lleria. Esta, luego que se halle en posicion,
mandará un oficial por la pescaderia á la pla-
zuela del Correo, que avise al señor sargento
mayor de la plaza. En este caso marchará la
columna por la de San-Agustín, calle de la Ve-
rónica, Ancha y plaza de San Antonio, desde la
cual cada cuerpo se dirigirá á sus cuarteles, y
el relevo de las guardias no se hará hasta las tres
de la tarde, para que la tropa tenga lugar de
descansar.—*Tacon.*—De órden del señor gober-
nador.—*Delgado.*

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

**RELACION de las fincas nacionales radicadas
en esta provincia, cuya tasacion se ha solicita-
do hasta la fecha con arreglo á la facultad que
á todo español ó extranjero conceden el real
decreto de 19 de febrero é instrucion de 1.º de
marzo último.**

Finca que perteneció á los bienes mostrencos.

Un solar, calle de Alvarizuela, esquina á la
de Santo-Domingo radicada en Puerto-Real.
**Al suprimido convento de Santo-Domingo de
Jerez.**

Cortijo del Rabo de Atun, radicado en el tér-
mino de Jerez. Dehesa nombrada la Suara, en
idem.

Al colegio mayor de santo-Tomas de Sevilla.

Dehesa nombrada Majarasotan, radicada en
el término de Jerez.

Al convento de monjas Candelarias de Cádiz.

Casa, calle del Camino, número 83, radicada
en Cádiz.

Casa, calle de Comedias, número 39, en idem.

Casa, calle de Cobos, número 253, en idem.

Casa, calle de Cobos, número 254, en idem.

Casa, plazuela de la Cruz-Verde, número 180,
en idem.

Casa, calle del Calvario, número 136, en
idem.

Casa, calle de San-Francisco, número 42,
en idem.

Cádiz 11 de mayo de 1836.—Insértese en el

Noticioso del Pueblo para conocimiento del pú-
blico.—*Pablo Massa.*

EDICTO.—Por disposicion del muy ilustre
ayuntamiento se saca á subasta en venta el mo-

lino harinero de Tempul en la sierra de este tér-
mino, perteneciente al caudal de propios y ar-
bitrios de esta ciudad, desde 1.º de setiembre
del presente año, que concluye el contrato an-
terior.—El pliego de condiciones se manifes-
tará en la secretaría de mi cargo, donde se ad-
miten proposiciones; y adviértese que el pri-
mer remate debe celebrarse el domingo 12 del
corriente mes de junio á las doce de la mañana
en las puertas de las casas consistoriales. Cádiz
1.º de junio de 1836.—*German Guillermo Go-
mez.*

No habiendo tenido efecto la junta decretada
en el concurso de acreedores de la testamenta-
ria de don Ventura de Imaña, á causa de la
falta de concurrencia de los interesados; ha dis-
puesto el real tribunal de comercio de esta pla-
za se cite nuevamente para las 12 de la maña-
na del lunes 6 de junio próximo, con el fin de
que enterados del fallecimiento del síndico pro-
cedan al nombramiento de otro que se haga cargo
de los bienes de la dependencia. Y se ha-
ce notorio para que dichos interesados asistan
al expresado acto que ha de verificarse á la pre-
sencia del tribunal, bajo apercibimiento de que
no concurriendo por sí ó por legítimos represen-
tantes, les parará el perjuicio que haya lugar.
Cádiz 31 de Mayo de 1836.—*Ricardo Leclerc.*

ALCALDIA.

Partes recibidos hoy 31 de mayo de 1836.

De nacidos.

Justo, hijo de don Antonio Mingo, y de doña
Isabel Milan.

Fernando hijo de don José María Rey, y de do-
ña María Josefa Julian.

José, hijo de Santiago Reitan, y de Rosa de
Montes.

De muertos.

Francisco Serrano, de 27 años; soltero.

Juan Domingo Bocalandro, de 78 años; ca-
sado.

Por muchos meses ha llenado de terror á
los viajeros en el camino real de Andalucía una
partida de ladrones montados, cuyo número
hemos podido saber con certeza; pero asegura-
mos que en uno de los robos escandalosos que co-
metieron á fines de abril en las inmediaciones de
la villa del Río, se presentaron ocho; y al ser
conducidos los robados á un olivar, distante me-
dia legua del citado pueblo, había en la casilla
de aquel predio otros varios foragidos; custodi-
ando recuas, carruages y personas ya saquea-
das por estos asoladores de las fortunas, asesinos
de la tranquilidad y del comercio interior, tan
necesario para mantener el equilibrio de la vida
social y el fomento de todas las industrias que
hacen la prosperidad de los estados. Dichosa-
mente por el último correo hemos sabido que to-
dos ó casi todos estos salteadores han caído en
manos de la justicia, pues á muchos de los ro-
bados que dieron cuenta de su desgracia á las
autoridades de la villa del Río, se les acaba de
avisar que tengan á bien presentarse en la ciu-
dad de Andújar, para que, despues del recono-
cimiento necesario, á cada uno de sus dueños
se entreguen las prendas que han parecido en
poder de los ladrones. ¡Ojalá que estos sean cas-
tigados de suerte que jamás vuelvan á seguir la
carrera infame que han abrazado! De otra ma-
nera, volviendo á tan detestable ejercicio, se
hacen mas bárbaros, mas feroces; y si sospe-
chan que su prision procedió del aviso de sus víc-
timas, entónces, alentados con la impunidad y
prevenidos del riesgo que corren por los avisos
y partes de los saqueados, se les oye decir hom-
bre muerto no habla y asesinan cruelmente, in-
cendian cortijos, todo lo arrasan y ya nada les
contiene hasta que mueren en un cadalso, hor-
rorizando al universo con la historia de sus atro-
cidades. La comportacion ahora de las autorida-
des de la villa del Río, merece los mayores elo-
gios: incansables en perseguir esa cuadrilla de
facinerosos han concluido con ella, y han hecho
ver que es imposible á los ladrones burlarse de
la justicia cuando esta se propone exterminarlos.
Quisiéramos que el gobierno premiara á los que
han hecho al pais tan importante servicio; así
como desearíamos que castigara con las penas
mas terribles á las autoridades de los pueblos que
en sus cercanias dejan cometer toda clase de

horrores, sin perseguir á los criminales, por
miedo, ó por otras causas harto mas punibles y
afrentosas.—*RR.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De la Habana en 40 dias bergantin español
Dario, capitán don Salvio Vila, con azúcar y
otros efectos, á don Carlos de Hurrela.

De la Habana en 36 dias bergantin español
Marinero, capitán don Ildefonso García Perez,
con azúcar, á don Pedro Martínez.

De Puerto-Rico bergantin-goleta español *Ca-
zador*, capitán don Pedro Maristan, con cacao,
café, cueros y añil, á don Angel María Castri-
siones.

De Sanlúcar barco español de vapor *Coriano*.

De Algeciras un místico con losas y un falu-
cho de Huelva con naranjas.

Salieron.

Para Barcelona fragata española *Fama*, capi-
tán don Melchor Vidal, en lastre.

Para Barcelona bergantin-polacra español
Neptuno, capitán don Miguel Oliver, con trigo
y otros efectos.

Para Sanlúcar y Sevilla barco español de va-
por *Betis*.

Para Tromsac en Noguera bergantin dina-
marques *Ana Margarita*, capitán Ch. J. Holm,
con sal.

NOTICIAS PARTICULARES.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.—Si no
hay mal tiempo, saldrá sin falta para dichos
puntos el sábado 4 á las 10 de la mañana, el va-
por **CORIANO**; retornará el lunes 6, para vol-
ver á salir el martes 7 á las 10 de la mañana.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.—Si el
tiempo lo permite, saldrá con direccion á an-
vos puntos el domingo 5 á las 9 de la mañana,
el vapor **BETIS**; retornará el martes 7, para
volver á salir el miércoles 8 á las 5 de la mañana.

Para las islas Canarias saldrá á la mayor bre-
vedad posible el bergantin-goleta **NORMA** (á)
la **LIGERA**, claveteado y forrado de nuevo en
cobre, su capitán don Fernando Pastorino.—
Admite un resto de carga y pasajeros, para los
que tiene muy buena comodidad.—Se despacha
por don Juan de Soria, frente á la puerta del
Mar. 3

**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AY-
RES.**—El bergantin sardo **GENERAL AME-
RICANO**, su capitán don Carlos Francisco
Barboro, admite carga y pasajeros, para los
que tiene excelentes comodidades.—Lo despacha
don Antonio Ruiz Tagle, calle de la Adua-
na, número 16. 2

Calcetines de hilo, la calidad mas rica cono-
cida, á 5 reales por medias. De idem idem, á 8
y 19 reales. Pañuelos de céfiro, á 25 y 40 re-
ales. Driles á cuadros, á 7½. Vestidos de pamei-
da de seda bonitos, y ultimos gustos, se reali-
zará á 55 reales.—Todo esto se encontrará en
la calle de Juan de Andas, número 137, tienda
de lo barato. 2

En la calle de la Novena, frente al café del
Teatro, se **ALQUILA** una **ACCESORIA** de
dos puertas.

EL PATRIOTA.

Este utilísimo é interesante periódico
de la tarde, que se publica en Madrid,
inserta las operaciones de la Bolsa en el
mismo dia que se verifican, y las acom-
paña siempre con un artículo que demues-
tra el estado de la tendencia de la nego-
ciacion, anticipa las noticias por lo mé-
nos de un dia á las provincias, y es muy
conveniente para todos los que se intere-
san en sostener el órden, la libertad y el
crédito público.—En la administracion
de correos está abierta la suscripcion á es-
te papel, que se recibe con la debida re-
gularidad.

PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE ARCOS.

FINCAS RUSTICAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas y donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual. Rs. vn.
SAN-PABLO DE SEVILLA.	Un huerto llamado el Lavadero, término de Bornos.....				1.200.
	Un molino harinero llamado de la Teja, ó del frayle con todo el pie de hato y un cercado de olivos en dicha villa.....				4.400.
	Un molino harinero llamado de la Torre con su correspondiente pie de hato en dicha villa.....				1.600.
	Un molino harinero llamado Cordero con su correspondiente pie de hato en dicha villa.....				1.300.
	Una viña en el término de Villa-Martin nombrada Pajarete con los pretrechos correspondientes.....				1.600.
SAN-FRANCISCO DE ARCOS.	Una huerta dentro del convento.....				
GERÓNIMOS DE IDEM.	Una huerta dentro del Monasterio.....				2.400.
MEROED DESCALZA de Arcos.	Una suerte con 329 pies de olivos en la suerte de la Escalera término de Arcos.....				
	Una suerte con 345 pies en la Cañada del Alcornocal, término de Arcos.....				
	Una idem 71 pies en la cuesta del Caravallo.....				
	Una idem 37 pies en la del Madroñal.....				
CARTUJA DE JEREZ.	Un pinar nombrado Cartuja, ó Jain término de Arcos.....				
	Un cortinar á la salida calle de la Concepcion, situada en Torre-vieja, término de Villa-Martin.....				100.
	Un cortinar contiguo al anterior y dicho sitio.....				100.
	Un cortinar llamado el Matador, dicho término.....				30.
	Uno dicho en los confines de las calles de la Vera-cruz.....				100.
	Una suerte de tierra de 30 fanegas de cabida en el sitio de las Rosas, tras de la dehesa de Mata-parda, dicho término.....				400.
	Un cortinar que llaman del Cementerio-sitio de Torre-vieja dicho término.....				50.
	Una suerte de olivar cuya cabida se ignora en el sitio de Pajarete, ignorándose los nombres en que estan divididas.....				400.
	Una suerte de 23 fanegas de tierra sitio del Mercado.....				700.

REMITIDO.

Jerez de la Frontera 25 de mayo.

Señores redactores del *Noticioso*.— Cuando las autoridades puestas al frente de los pueblos desacreditan con su conducta al gobierno por quien están constituidas, merecen mas severa censura y castigo mas riguroso que los mismos facciosos, cuya actitud conocidamente hostil deja lugar á prontas y eficaces represalias. Sin ser mi ánimo motejar la conducta política del señor Angulo, alcalde presidente de este ilustre ayuntamiento, no puedo pasar en silencio la imprudencia, la injusticia y el verdadero atentado que en el dia de ayer 24 del corriente mayo cometió conmigo, á presencia de varios de mis conciudadanos, y cuando se hallaba presidiendo cierta comision de alistamiento en las casas capitulares. Invitado yo por una papeleta para presentarme (cuando hace ya tiempo tengo el honor de pertenecer al escuadron de caballería), é invitado igualmente un hijo mio (que no cuenta doce años) entré en la sala de ayuntamiento, y me acerqué á la mesa, aguardando concluyesen los señores que en ella se hallaban de despachar al que me precedia, para hacer presente la equivocacion en que se habia incurrido con respecto á mí y á mi hijo. El señor don Gerónimo Angulo me preguntó que qué llevaba, y le contesté *que mi objeto era hacer ciertas observaciones tan luego como se me permitiera*. No pasó á mas el diálogo, y pongo por testigos á cuantos por hallarse próximos á la mesa pudieron oirlo, y que como hombres de honor no creo me desmentirán. *Fuera de aquí inmediatamente*, repuso encolerizado el señor Angulo; y dirigiéndose á uno de los porteros añadió: *que el señor sea el último de los que están a la vista á quien se permita acercarse*.

Atónito me quedé al oir tan grosera,

despótica y arbitraria orden; pero hubé de resignarme á obedecerla, dando pruebas de mi moderacion, que debió confundir al que tanto se olvidaba de ella, y de modo tan escandaloso abusaba de su posicion en aquel acto y de la mia. Denuncio al público este rasgo de orgullo y de arbitrariedad del señor Angulo, para que si algo le merece la censura de sus conciudadanos, trate de ser mas prudente en lo sucesivo, y evite hollar tan sin razon á los que se presentan á cumplir con las órdenes de la municipalidad. Si el señor Angulo tiene un genio irascible y discolo, ó procure reprimirlo cuando no se le da motivo á que lo ponga en juego, ó busque medios de dejar un cargo público, al que, como á todos, debe ser inherente la atencion y el respeto hácia cualquiera que componga parte del vecindario á quien representa. Queda de ustedes, señores redactores, y les suplica inserten en su apreciable periódico esta manifestacion, su afectísimo servidor—*Juan Fernandez de Haro*.

OTRO.

Señores redactores.—Siendo notorio al público el crédito y fama que ha disfrutado en Cádiz don Francisco Perez con la venta de las lozas del que suscribe, es cosa á la verdad estraña que por haber pasado la venta á otras manos, haya tenido la sencillez de insertar el dicho señor Perez en el *Noticioso* del 16 de este mes no quererlas por ser de inferior calidad y de distintos gruesos y elaboracion, teniéndolas ya superiores á las mias. ¿Seria posible que la simple mudanza de comisionado hubiese hecho perder á mis lozas el mérito que la naturaleza les ha dado hace muchos siglos? ¿Y yo y mis operarios habremos perdido tambien nuestra pericia y nuestros conocimientos? El público lo dirá.—Algeciras y mayo 23 de 1836.—*Juan Custodio*.

REMITIDO.

señ
po
del
ge
aca
los
ver
su
que
gen
ses
che
á lo
hast
to.
cau
pros
Il
que
dene
notia
de g
del g
muc

Imprer

SUPLEMENTO

al número 122 del Noticioso del Pueblo.

CADIZ 1.º DE JUNIO DE 1836.

Acaba de entrar un correo de gabinete con pliegos para el señor gobernador militar. No sabemos lo que contenga esta correspondencia: pero sí que en las provincias quedaba toda la facción del príncipe rebelde perfectamente circunvalada por las tropas del general Córdoba, y que iba á darse una gran batalla, que tal vez acabará con los traidores infames que tienen envuelta á su patria en los horrores de la guerra intestina. Los facciosos, creyendo envolver al general Espartero, que para engañarlos se habia movido con su division, cayeron contra este gefe, y al conocer aquellos el lazo que se les habia tendido, tuvieron que reunir todas sus fuerzas: el general Córdoba reunió tambien las suyas, que ascienden á mas de sesenta mil hombres, con los cuales tiene cercado con mucha estrechez al enemigo. Ahora los dos ejércitos están en presencia, y á los rebeldes les es imposible huir el combate, como lo han hecho hasta el dia, dilatando así la campaña para retardar su escarmiento. Confiamos en que la divina Providencia favorecerá nuestra santa causa, dando el triunfo al ejército de los libres, para afianzar la prosperidad y la paz eterna de la España.

hemos ya á imprimir estas pocas líneas cuando hemos sabido que los pliegos enviados al señor gobernador militar contienen órdenes sobre algunos individuos que se esperan de Cartagena.—La noticia que se lee en el primer párrafo, se debe al mismo correo de gabinete que, como hemos dicho, ha traído la correspondencia del gobierno supremo; y creyendo que el publico la recibirá con mucho interes, nos apresuramos á imprimirla.—*Redactores.*

CABIN 1.º DE JUNIO DE 1836.

Acaba de salir el correo de Gabinetes con pliegos para el gobernador militar. Nos habíamos lo que contiene esta correspondencia; pero en las provincias quedaba toda la facción de rebeldes por lo que se da una gran batalla, que tal vez habrá con los rebeldes intimes que tienen en su poder en la guerra interior. Los facciosos, creyendo en el poder de la guerra interior, que para conseguirse se había movido con ellos, se están contra esta gente, y al conocer aquello el caso se les había temido, tuvieron que venir todas sus fuerzas; el general Córdoba también las suyas, que accionadas a mas de veinte mil hombres, con los cuales tiene cercado con mucha seguridad al enemigo. Ahora los dos ejércitos están en presencia, y los rebeldes se les impide salir el combate, como lo han hecho en el día, dilatando en la campaña para retardar su escarmiento. Constanos en que la divina Providencia favorezca nuestra santa causa, dando el triunfo al ejército de los libres, para alcanzar la independencia y la paz eterna de la España.

Después ya se imprimen estas pocas líneas cuando hemos sabido de los pliegos enviados al señor gobernador militar, contienen de nos sobre algunos individuos que se esperan de Cartagena.—Las ideas que se les en el primer punto, se debe al mismo correo Gabinetes que, como hemos dicho, ha traído la correspondencia al Gabinet supremo; y creyendo que el público la recibirá con mucho interés, nos apresuramos a imprimirla.—Reductores.